Cambio de forma de pago

Cambio de forma de pago

Es necesario que el cliente ingrese al portal **www.pase.com.mx** y haga clic en “PARTICULAR”.

Cambio de forma de pago

A continuación tendrá que ingresar usuario y contraseña para iniciar su sesión; en caso de que aún no se registre, hacer clic en “CREAR TU CUENTA” y deberá seguir los pasos que el sistema le solicite.

Cambio de forma de pago

Es necesario que haga clic en los tres puntos que aparecen en la esquina superior derecha y se desplegará el menú, ahí habrá de seleccionar la opción “Domiciliar”

Cambio de forma de pago

Desde esta opción el cliente podrá gestionar el cambio “en línea” con American Express, BBVA Bancomer y Santander (sólo BINES compartidos con American Express).

Para conocer los datos de los bancos que gestionan el cambio de forma de pago vía telefónica, haga clic aquí.

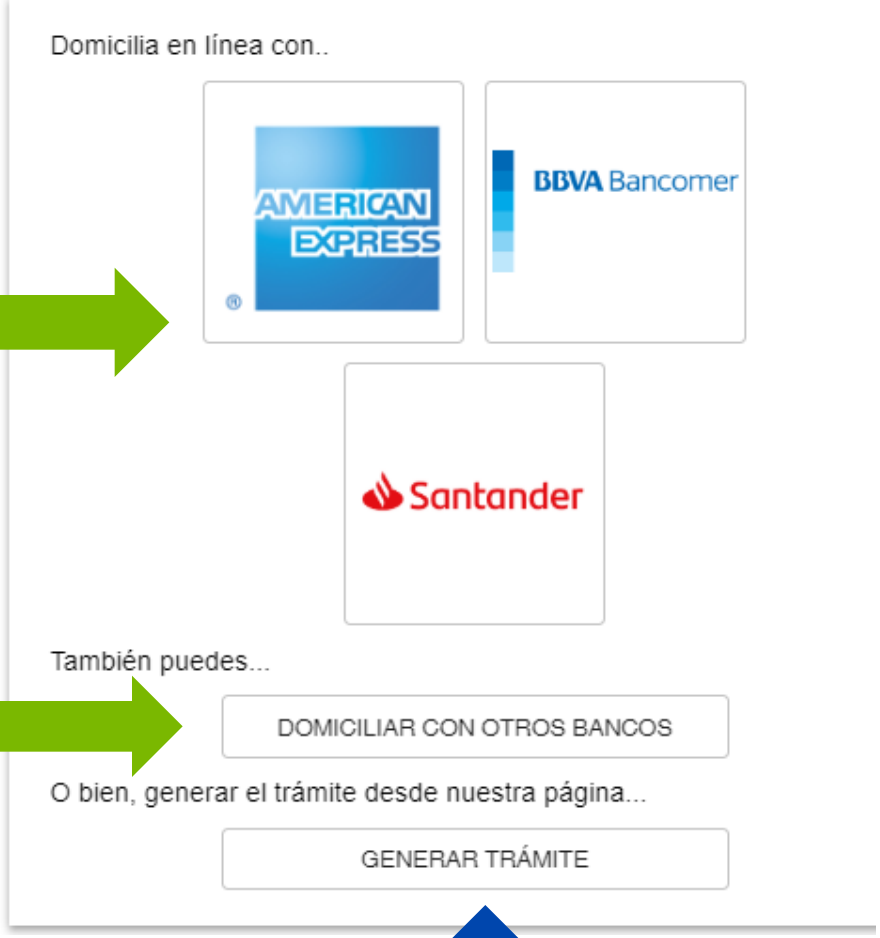

Le presentamos la nueva modalidad con la que el cliente evita enviar información financiera por correo electrónico sin importar el banco al que desee cambiar.

Cambio de forma de pago

1. En caso de tratarse de prepago domiciliado, el cliente podrá definir el monto a recargar ($500., $1,000, $1,500 o $2,000).

2. El cliente debe aceptar términos y condiciones para continuar con la gestión.

3. Una vez llenado lo anterior es necesario que haga clic en imprimir para que el “formato de cambio de tarjeta de crédito” se muestre ya con los datos que el cliente ingreso.

A continuación el cliente tendrá que llenar el formulario requerido.

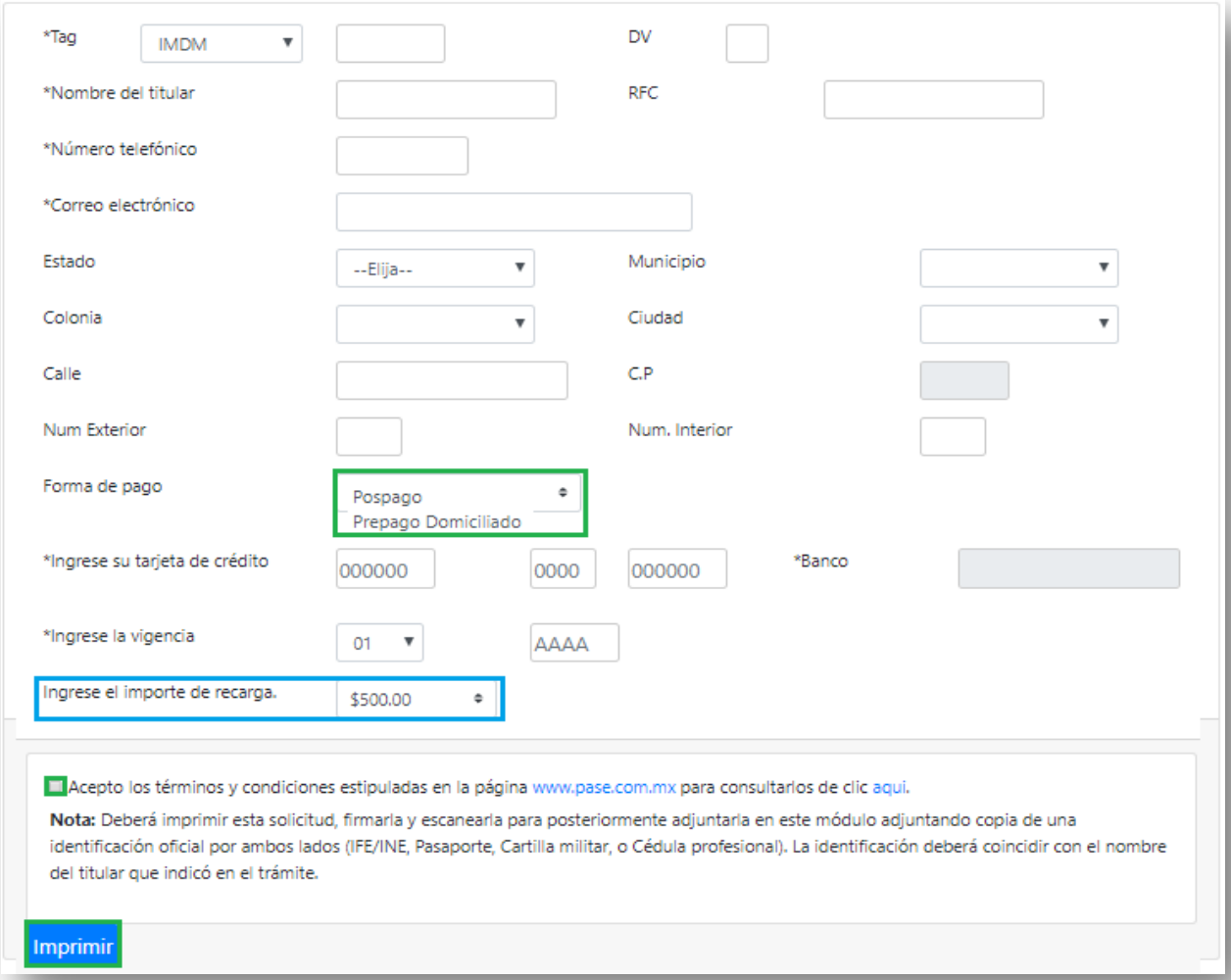

Cambio de forma de pago

Es importante mencionar que todos los campos deben ser llenados; en caso de que falte alguno, el sistema le pedirá completarlo.
Cabe mencionar que no es posible efectuar cambio a tarjeta de débito o tarjeta de crédito extranjera, pues el sistema no permitirá continuar.

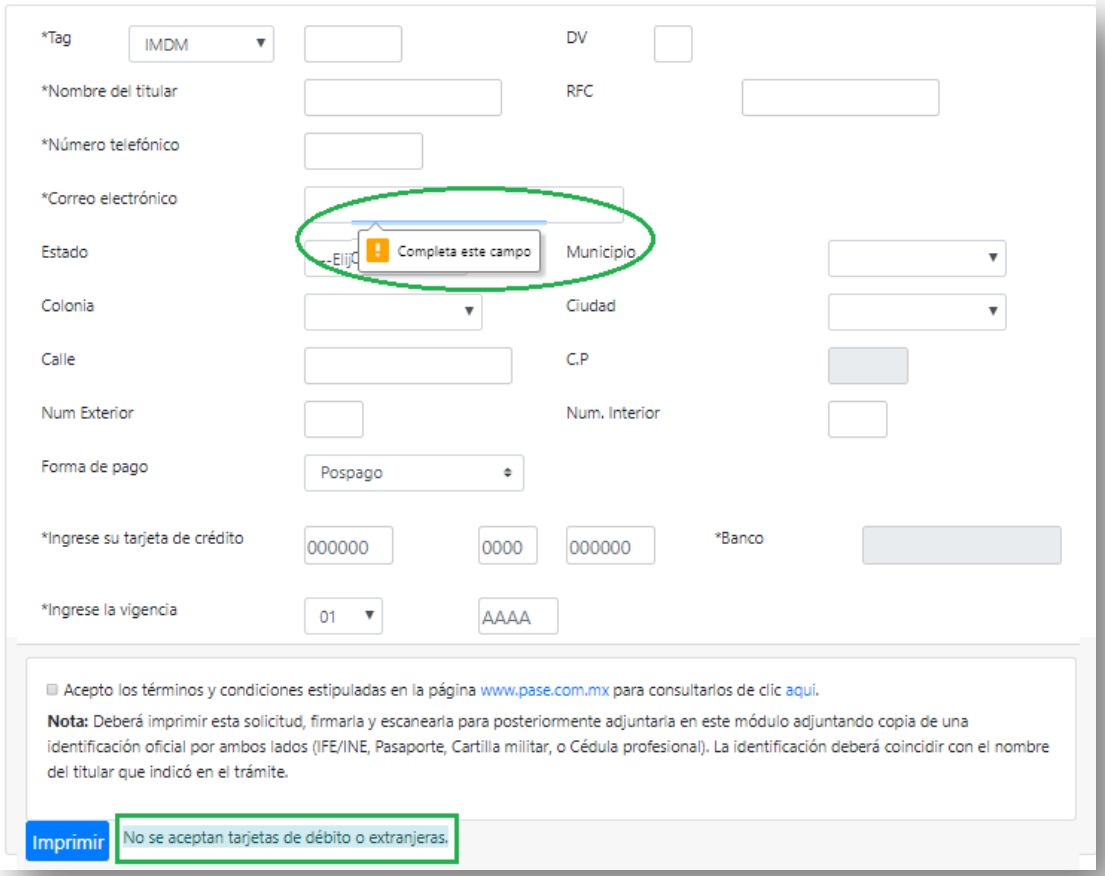

Cambio de forma de pago

El contrato se muestra ya con los datos registrados en el paso anterior, ahora el cliente deberá imprimir dicho documento, firmarlo y posteriormente anexarlo en la parte inferior acompañado de su identificación oficial vigente.

1. Resulta importante mencionar que sólo se pueden adjuntar documentos PDF y PNG.

2. Una vez que haya anexado los documentos necesarios, tendrá hacer clic en “Enviar información”.

3. En caso de no adjuntar los documentos requeridos, se le notificará por correo con el fin de que los envíe y se concluya le gestión.

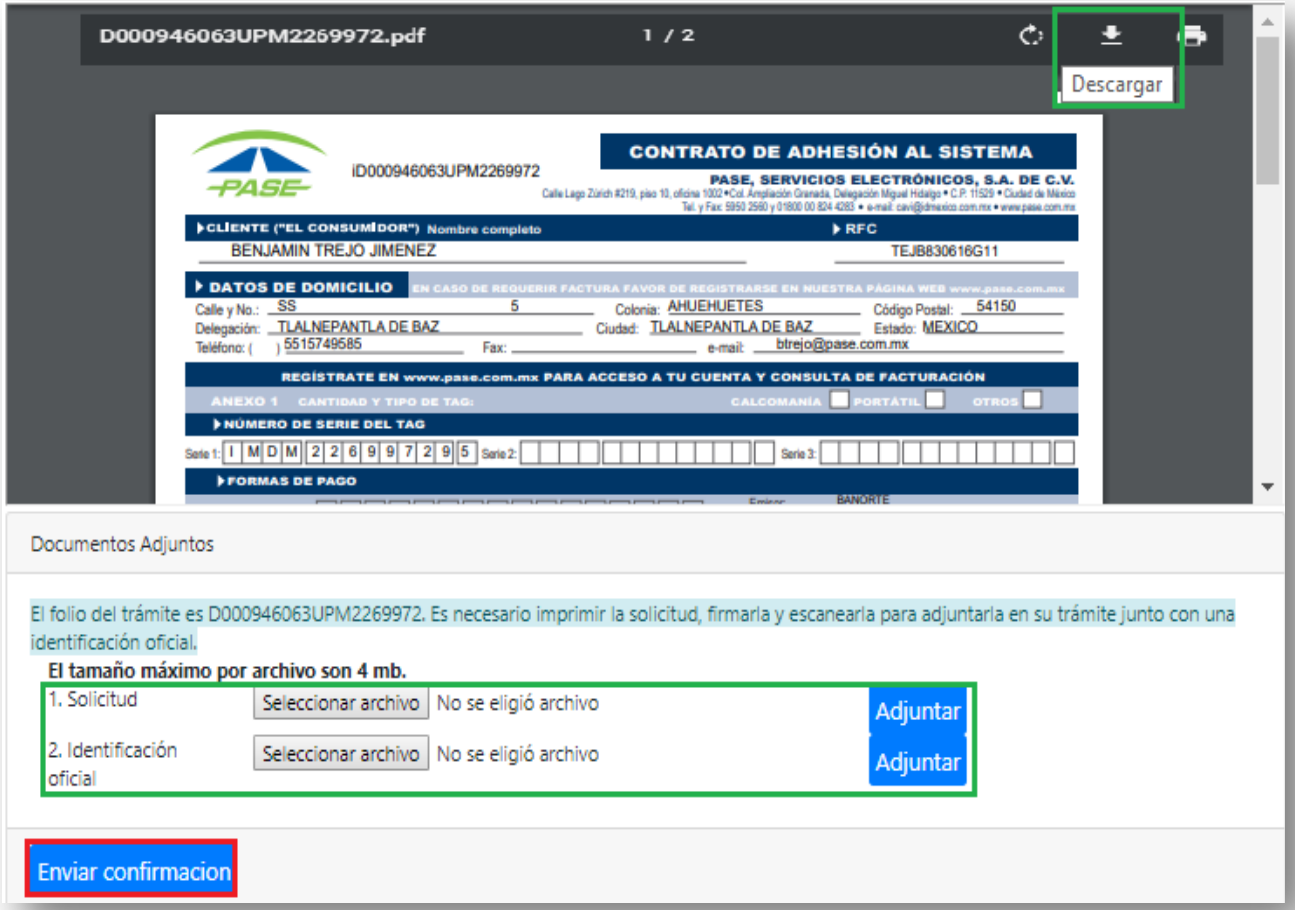

Cambio de forma de pago

A continuación el sistema le informará el folio con el que se habrá de dar seguimiento a su trámite, informando que en 24 horas recibirá notificación del mismo.